

Secretaría General.
Pleno 0103/2019.
Punto 5.5
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 29
de Marzo de 2019.

C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Síndico Municipal

M.V.Z. Juan Enrique García Pérez
Subdirector de Fomento Agropecuario

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 veintinueve de Marzo de 2019 dos mil diecinueve, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la celebración de un Contrato de Comodato con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) para dotar espacios de oficina a esa institución gubernamental; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

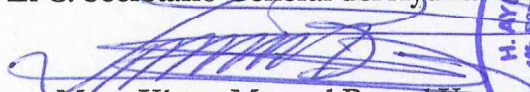
ACUERDO N° 097/2019

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 38 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, la celebración de un Contrato de Comodato con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) para dotar de un espacio de oficina a esa institución gubernamental en el inmueble ubicado en la calle Revolución número 220, colonia Centro, de la Delegación de Las Juntas en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Autorizando para su suscripción a nombre y representación de este Ayuntamiento, a los C.C. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, así como para la realización de modificaciones que estimen convenientes en dicho instrumento legal.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E
Puerto Vallarta, Jalisco, a 29 de Marzo de 2019
El C. Secretario General del Ayuntamiento


Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas



PUERTO VALLARTA

C.o.p.-Expediente.

